



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ**

Calarcá, Quindío, diciembre dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 631304003001-2022-00020-00 DC
Despacho Comisorio nro. 110 proveniente del Juzgado Sexto Civil Municipal de Armenia, Quindío.
Sustanciación: 02.10.20.115.270.30.1268

1

Revisado el despacho comisorio proveniente del Juzgado Sexto Civil Municipal de Armenia, Quindío y con el fin de darle trámite, **REQUIÉRASE** al comitente para que se sirva allegarnos copia del auto mediante el cual se ordena la comisión, pues no fue aportado.

LÍBRESE por secretaria el respectivo oficio.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Hernan Carvajal Gallego

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ac280d7e66b099de58d39f0a7c5326bdc271f317337179ae490829b203eaa0e**

Documento generado en 19/12/2022 04:13:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>